



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030112/2010

VISTO:

La propuesta elevada por la Escuela de Letras para el dictado, durante el primer cuatrimestre, de los Seminarios: "Actualización en gramática del español", "Biografía y literatura: el autor en primera persona", "Seminario del Cono Sur. Literatura y Política: Poéticas de la izquierda peronista", "Introducción a los estudios de género. Los lenguajes de género: Retóricas y políticas.", "Investigación de la recepción literaria", "Construcciones de la subjetividad" e "Introducción al Griego Filosófico"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los respectivos programas, aprobados por el Consejo de Escuela;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **RECONOCER** el dictado de los Seminarios "Actualización en gramática del español", "Biografía y literatura: el autor en primera persona", "Seminario del Cono Sur. Literatura y Política: Poéticas de la izquierda peronista", "Introducción a los estudios de género. Los lenguajes de género: Retóricas y políticas.", "Investigación de la recepción literaria", "Construcciones de la subjetividad" e "Introducción al Griego Filosófico", en la Escuela de Letras durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTICULO 2°. **ESTABLECER** que cada uno de los Seminarios mencionados, una vez cursado y aprobado, se acredite a los alumnos de la Licenciatura en Letras Modernas como se indica a continuación:

Para el Plan 1986: como "materias electivas" y "materias optativas" indistintamente para las tres orientaciones (Orientación Histórico-Literaria, Orientación Semiótica y Orientación Lingüística).

Para el Plan 2002: como "seminarios optativos de área" y "seminarios electivos" indistintamente para las tres líneas curriculares (Estudios Literarios, Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos).

ARTICULO 3°. **ESTABLECER** que se acredite el seminario *La noción de lo bárbaro y la construcción de la identidad étnica en el mundo griego: alteridad, representación y etnografía* dictado en la Escuela de Historia, por los Prof. Cecilia Ames y Alvaro Moreno Leoni, y aprobado por Resolución del H.Consejo Directivo N° 211/2010, como Seminario Electivo para la Licenciatura y Profesorado en Letras Clásicas y para la Licenciatura en Letras Modernas, como:

| PLAN 86: ORIENTACIONES | VALIDEZ MATERIA | PLAN 2002: LÍNEAS CURRICULARES | VALIDEZ SEMINARIO |
|---------------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| HISTÓRICO- LITERARIA | OPTATIVA | ESTUDIOS LITERARIOS | ELECTIVO |
| SEMIÓTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO | ELECTIVO |
| LINGÜÍSTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS | ELECTIVO |

Cecilia Ames
LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030112/2010

ARTICULO 4°. ESTABLECER que se acredite el Seminario *Derrida y lo político* dictado en la Escuela de Filosofía, a cargo del Dr. Emmanuel Biset durante el segundo semestre de 2009 y aprobado por Resolución Decanal N° 1908/2009 para la Licenciatura en Letras Modernas, como:

| PLAN 86: ORIENTACIONES | VALIDEZ MATERIA | PLAN 2002: LÍNEAS CURRICULARES | VALIDEZ SEMINARIO |
|---------------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| HISTÓRICO- LITERARIA | OPTATIVA | ESTUDIOS LITERARIOS | ELECTIVO |
| SEMIÓTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO | ELECTIVO |
| LINGÜÍSTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS | ELECTIVO |

ARTICULO 5°. ESTABLECER que se acredite el Seminario *"Nosotros y los otros: la construcción diferencial de lo humano"* dictado en la Escuela de Filosofía a cargo del Dr. Eduardo Ramón Mattio durante el primer semestre de 2010 y aprobado por Resolución H.Consejo Directivo N° 132/2010 para la Licenciatura en Letras Modernas, como:

| PLAN 86: ORIENTACIONES | VALIDEZ MATERIA | PLAN 2002: LÍNEAS CURRICULARES | VALIDEZ SEMINARIO |
|---------------------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| HISTÓRICO- LITERARIA | OPTATIVA | ESTUDIOS LITERARIOS | ELECTIVO |
| SEMIÓTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS CRÍTICOS DEL DISCURSO | ELECTIVO |
| LINGÜÍSTICA | OPTATIVA | ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS | ELECTIVO |

ARTICULO 6°. DISPONER que los docentes que a continuación se detallan dicten los Seminarios que en cada caso se especifica:

Actualización en gramática del español A cargo de la Prof. Esp. Esther Minguell, Leg. 17528, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Gramática I; de la Mgter. Mariela Masih, Leg. 32830, como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Historia de la Lengua Española y de la Lic. Corina Buzelin Haro como carga anexa a sus funciones de Profesora Asistente, dedicación simple en Gramática I.

Biografía y literatura: el autor en primera persona. A cargo de la Dra. Adriana Massa, Leg. 22016, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Alemana; de la Prof. María Calviño, Leg. 27689, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura de Habla Inglesa; de la Prof. Silvia Cattoni, Leg. 30122, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura Italiana, y de la Lic. Marta Celi, Leg. 15782, como extensión de funciones de su cargo de Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura de Habla Francesa.

Seminario del Cono Sur. Literatura y Política: Poéticas de la izquierda peronista. A cargo del Dr. Pablo Heredia, Leg. 31625, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Argentina II y del Dr. Domingo Ighina, Leg. 34951, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra Pensamiento Latinoamericano.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030112/2010

Introducción a los estudios de género. Los lenguajes de género: Retóricas y políticas. A cargo de la Dra. Adriana Boria, Leg. 26616, como extensión de funciones de su cargo de Prof. Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Teoría Literaria y de la Mgter. María Magdalena Uzín, leg. 33621, como extensión de funciones a su desempeño como Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Teoría Literaria; Dra. Patricia Rotger, Leg. 35499, como carga anexa a su desempeño como Prof. Asistente, dedicación exclusiva en Teoría y Metodología Literaria I y Mgter. Candelaria de Olmos, Leg. 80926, como carga anexa a su desempeño de Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra Teoría Literaria.

Investigación de la recepción literaria. A cargo de la Dra. Vanina Papalini, Leg. 38085, como extensión de funciones de su desempeño como Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.

Construcciones de la subjetividad. A cargo de la Dra. Silvia Anderlini, Dra. Cecilia Luque y Mgtr. Maite Rodigou designadas por Res. Dec. 306/2010, como dictantes del curso de posgrado.

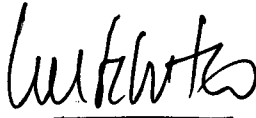
Introducción al Griego Filosófico A cargo de los Profesores Dr. Ramón Cornavaca, Leg. 16969, como extensión de funciones de su desempeño como Profesor Titular, dedicación exclusiva en Filología Griega I y II; Dr. Pedro Luis Villagra Diez, Leg. 21897, como extensión de funciones a su desempeño como Profesor Titular, dedicación semiexclusiva en Lengua y Cultura Griegas II y Lic. Elisa Ferrer, Leg. 31638, como carga anexa a su desempeño como Profesora Titular, dedicación simple, en Lingüística Clásica.

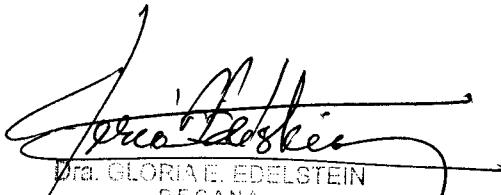
ARTICULO 7°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **316**

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades